



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
MARCO JURÍDICO

EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA : TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

No. PROGRAMA : 68

Las obligaciones contenidas en Leyes y Reglamentos aplicables, que deben ser considerados en los objetivos generales, para la existencia y procedimiento que rigen este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, son los siguientes:

- 1.- Artículos 17, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Artículo 81, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- 3.- Artículo 46 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.
- 4.- Artículo 36 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- 5.- Artículos 6, 7, 45, así como del 117 al 173 del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana, Baja California.

SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE  
ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

SAMANTHA LOZANO SALAS  
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA : TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

No. PROGRAMA :68

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tijuana, Baja California, siendo las doce horas del día **veintiocho de julio del año dos mil veintiuno**, encontrándose reunidas las encargadas de las áreas administrativas y jurisdiccional, **Susan Michelle Coronado Oloarte**, Administradora de esta dependencia, y **Samantha Lozano Salas**, Juez del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, se procede a establecer las metas proyectadas para el Ejercicio Fiscal 2022. Por lo que, habiendo corroborado la información relativa a las actividades de este Tribunal, hasta la presente fecha, se acuerda lo siguiente:

1. **Que de los dos avances programáticos entregados trimestralmente hasta este momento, se advirtió que las actividades desarrolladas durante el presente Ejercicio Fiscal 2021, se vieron afectadas con motivo de la Emergencia Sanitaria derivada del brote de pandemia generada por el virus SARS-CoV2.**
2. **Que si bien se han logrado las metas establecidas para este Ejercicio Fiscal, lo cierto es que ello se logró con dificultad, puesto que las actividades que este Tribunal realiza, dependen totalmente de que la ciudadanía comparezca a presentar Recursos de Revisión.**
3. **En virtud de lo anterior, se llegó a la conclusión de que para el siguiente Ejercicio Fiscal 2022, se mantengan las mismas metas que fueron proyectadas para este Ejercicio Fiscal 2021, con el compromiso de implementar medidas de acción que permitan el logro de dichas metas y su superación.**

Siendo las trece horas del día veintiocho de julio del año 2021, se da por concluida la presente reunión de los trabajos para la elaboración y revisión de la Apertura Programática del Ejercicio Fiscal 2022.

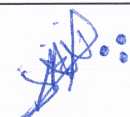
MESA DE TRABAJO

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, fue celebrada la reunión de trabajo en seguimiento a la "Fase 1" del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, entre el Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal y personal de la Dirección de Programación y Presupuesto de Tesorería Municipal.

Acto seguido, personal de la Dirección de Programación y Presupuesto de Tesorería Municipal, habiendo llevado a cabo la revisión de los documentos que integran la Fase I (programática) del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 presentado por la dependencia Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, con número de programa 68, denominado Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, procedieron a notificar al servidor público que atendió la diligencia, respecto de diez observaciones detectadas.

Seguidamente, se llegó al acuerdo y al compromiso por parte de la Titular de esta dependencia, de atender las observaciones, así como revisar y corregir el programa presupuestario en fase I (programática), en apego a la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados y Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Siendo las quince horas con siete minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, se dio por concluida la reunión de los trabajos para la elaboración y revisión de la Apertura Programática del Ejercicio Fiscal 2022.



SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE  
ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO



SAMANTHA LOZANO SALAS  
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS  
EJERCICIO FISCAL 2022



DEPENDENCIA EJECUTORA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
NÚMERO DE PROGRAMA: 68  
NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL


PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2020-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
1.3.1	Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.	2.1.2.1.3	Facilitar a las víctimas el acceso a la justicia, a través de diferentes mecanismos de acercamiento.	2.1.12	Promover y sensibilizar la cultura de la denuncia ciudadana del quehacer público municipal.

  
SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE  
ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

  
SAMANTHA LOZANO SALAS  
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DEL PROGRAMA : Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal

No. PROGRAMA : 68

CONTEMPLAR LOS ASPECTOS MENCIONADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

- a. Identificación y descripción de la problemática. En algunas ocasiones cuando le es practicado algún acto a la ciudadanía, por parte de una dependencia municipal, dichos actos pueden ser emitidos y practicados en contravención a los principios y las formalidades establecidas en los ordenamientos legales.
- b. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención: Este programa tiene como finalidad contribuir a que las dependencias municipales emitan sus actos de acuerdo a los principios y formalidades establecidos en los ordenamientos legales, mediante el acceso a un medio de defensa, en cual se dicten los acuerdos correspondientes, se notifiquen los mismos, y celebrada que sea la audiencia en la que se desahoguen las pruebas ofrecidas por las partes, esta dependencia revise si dichos actos fueron emitidos de conformidad con la normatividad aplicable al caso y sin contravenir los principios de Derecho, verificando así la legalidad de los actos de autoridad.
- c. Árbol de problemas. En ocasiones, en virtud de la indebida interpretación de la normatividad, que hacen las dependencias municipales al emitir un acto, así como al momento de practicar notificaciones, y no cumplen con las formalidades dispuestas para las mismas, ello provoca, que dichas dependencias dicten resoluciones que se encuentran indebidamente fundadas y motivadas, en contravención de los principios y formalidades establecidas en los ordenamientos legales. Lo anterior trae como consecuencia que la ciudadanía se vea afectada en sus derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica, lo que produce en general, una falta de certeza jurídica en las personas, respecto de los actos emitidos por las autoridades municipales.
- Árbol de objetivos. Se plantea que esta autoridad contribuya a que la ciudadanía tenga certeza jurídica respecto de los actos emitidos por las dependencias municipales, en respeto a sus derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica, revisando que dichos actos sean dictados de acuerdo a los principios y formalidades establecidos en los ordenamientos legales, a través de vigilar que las resoluciones que estas emitan, se encuentren debidamente fundadas y motivadas, en las que se haya realizado una debida interpretación de la normatividad, así como que las notificaciones practicadas en los procedimientos, cumplan con las formalidades de ley.
- d. Identificación del área de enfoque. Personas físicas o morales, a los cuales se les haya practicado un acto por una autoridad municipal de este Ayuntamiento de Tijuana, que consideren que dicho acto fue emitido en contravención de los principios y formalidades de los ordenamientos legales.
- e. Identificación del área de enfoque objetivo. Personas físicas o morales, a los cuales se les haya practicado un acto por una autoridad municipal de este Ayuntamiento de Tijuana, que consideren que dicho acto fue emitido en contravención de los principios y formalidades de los ordenamientos legales, y que acudan a este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, a interponer el medio de defensa Recurso de Revisión, a fin de que esta dependencia verifique la legalidad del acto. En el Ejercicio Fiscal 2021, a la presente fecha han comparecido 29 personas a interponer dicho medio de defensa legal.
- f. Estrategia de cobertura. A través del Recurso de Revisión que se interpone ante esta autoridad, se determina la legalidad o no del acto emitido por las dependencias municipales, encontrándose dentro de las facultades de este Tribunal, el nulificar el acto combatido, condenando a la autoridad a decretar otro, y los términos en que lo deba hacer, o bien confirmar el acto, si es que se corroboró que la dependencia actuó en estricto apego a la normatividad.
- g. Relación con otros programas presupuestarios municipales, estatales o federales.
- A nivel estatal, se considera que se tiene similitud con el programa 01 Impartición de Justicia Administrativa, de la dependencia Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, cuyo propósito refiere "Calidad del Servicio del Tribunal", teniendo en cuenta que su cobertura geográfica es distinta, puesto que dicho programa abarca la revisión de actos realizados por las autoridades municipales y estatales, dentro del Estado de Baja California, distinto a esta autoridad, que solo puede verificar actos de autoridades municipales de este Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. La fuente de información es el Programa Operativo Anual y el Sistema de Evaluación de Desempeño, de dicho Tribunal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, que se encuentra escaneado y en formato PDF en la dirección electrónica <http://www.tribunalcontenciosobc.org/LGT-Fracciones/PNT%202020/POA%202020.pdf>
- h. Este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, ofrece a la población un servicio consistente en la revisión de la legalidad de los actos de dependencias municipales, a través de un medio de defensa denominado Recurso de Revisión, en el cual, se celebran audiencias en el área de Secretaría de esta dependencia, diligencia en la que se desahogan pruebas y a la que comparece la autoridad, la ciudadanía y su representante legal. Así mismo, en dicho procedimiento, se llevan a cabo inspecciones, en los que el Secretario Actuario se traslada a los predios de la ciudadanía, a verificar las condiciones de los mismos, y se realizan las notificaciones de los acuerdos que conforme a la ley, deban hacerse personalmente a las partes. Por último, esta autoridad dicta una resolución en la que verifica si el acto impugnado fue emitido legalmente o no, y para dicho caso, ordena a la dependencia nulificar el acto, y emitir otro, en los términos de cada caso en concreto.
- i. La integración de un padrón de beneficiarios, no aplica para este programa, toda vez que se atiende a cualquier ciudadano, al cual se le haya realizado un acto por parte de una dependencia municipal, y que al considerarlo ilegal interponga el Recurso de Revisión.

  
SUSANA MICHELLE CORONADO OLOARTE  
ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

  
SAMANTHA LOZANO SALAS  
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

EJERCICIO FISCAL 2022

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE


DEPENDENCIA EJECUTORA:

NÚMERO DE PROGRAMA:68

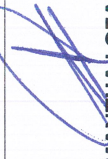
TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

EJE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	
Eje Transversal 2:	Combate a Corrupción y mejora de la gestión pública.	8	Fomentar una alianza global para el desarrollo.	16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	



SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE  
 ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO



SAMANTHA LOZANO SALAS  
 JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



### H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

#### MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA EJERCICIO FISCAL 2022

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA:

NÚMERO DE PROGRAMA: 68

NOMBRE DEL PROGRAMA :

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
Eje Transversal 2: Combate a Corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 2.1. Consolidar una gestión pública con acciones de gobierno encaminadas al combate a la corrupción, la eficiencia, transparencia y la rendición de cuentas que permitan el adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del gobierno municipal.		2.1.12. Promover y sensibilizar la cultura de la denuncia ciudadana del quehacer público municipal.	C. Samantha Lozano Salas

SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE  
 ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

SAMANtha LOZANO SALAS  
 JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
ÁRBOL DE PROBLEMAS  
EJERCICIO FISCAL 2022



DEPENDENCIA EJECUTORA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NÚMERO DE PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA : 68

La falta de certeza jurídica en la ciudadanía, respecto de los actos emitidos por las autoridades municipales.



Se violentan los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica que ostenta la ciudadanía.



Las autoridades municipales emiten actos en contravención a los principios y formalidades establecidos en los ordenamientos legales.



Resoluciones de autoridad indebidamente fundadas y motivadas.



Se interpreta indebidamente la normatividad.



Se practican notificaciones que incumplen con las formalidades legales.

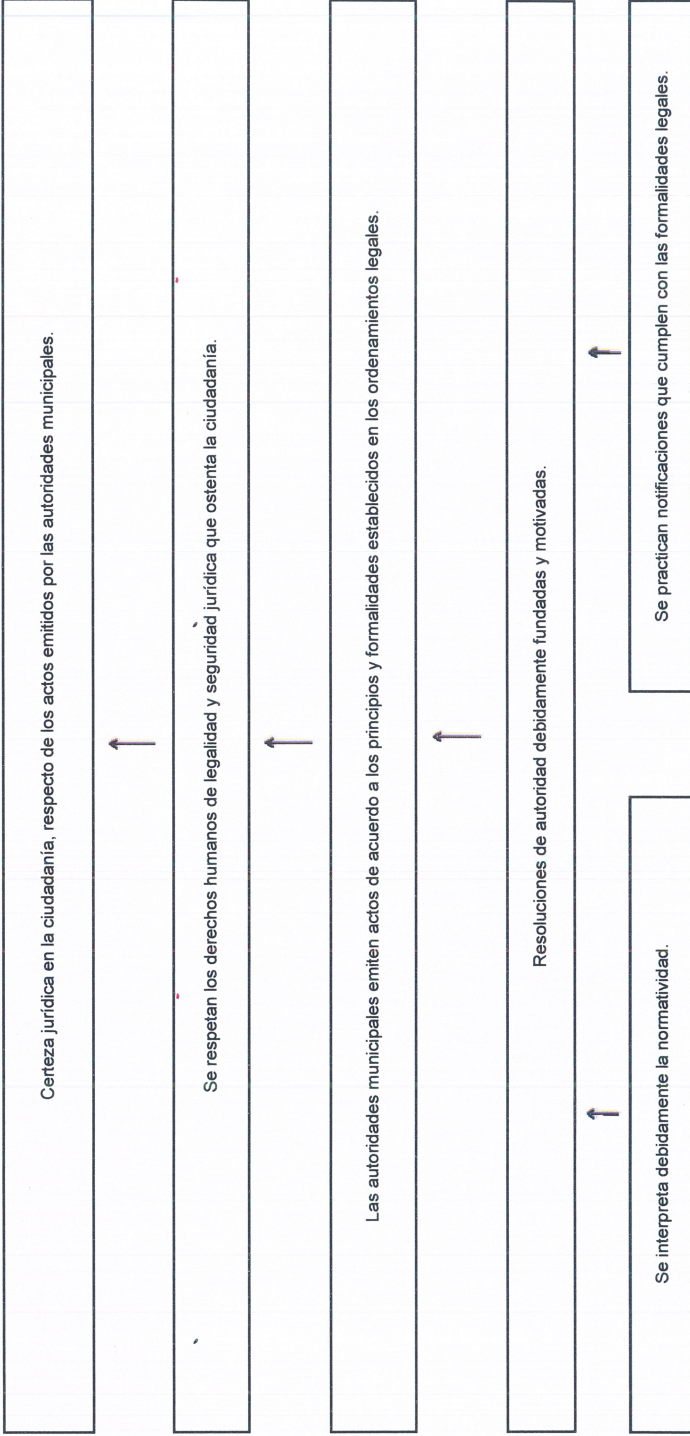
SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE  
ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO


SAMANTHA LOZANO SALAS  
JUEZA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA


H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
ÁRBOL DE OBJETIVOS  
EJERCICIO FISCAL 2022



DEPENDENCIA EJECUTORA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NÚMERO DE PROGRAMA: 68  
NOMBRE DEL PROGRAMA : TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL



  
SUSANA MICHELLE CORONADO OLOARTE  
ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

  
SAMANTHA LOZANO SALAS  
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



EJE PND 2019-2024: II. Política Social		EJE PED 2020-2024: 2.1 Prevención y participación		EJE PMD 2020-2021: Eje transversal 2		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 2.1.12	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Específicos R				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: R			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:				CARACTERÍSTICAS GENERALES: Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.			
1.2.1		1 Gobierno		1.2 Justicia		1.2.1 Impartición de justicia	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN					
F	Contribuir a que la ciudadanía tenga certeza jurídica de los actos emitidos por las Dependencias Municipales, mediante el acceso a un medio de defensa en el que se revise si dicho acto fue dictado de conformidad con la normatividad vigente, aplicable al caso y sin contravenir los principios de Derecho.	1	Recurso de Revisión	Porcentaje de Recursos de Revisión	Libro de Gobierno ubicado en el área de la Secretaría	Que existan las condiciones socioeconómicas, climatológicas, y sanitarias, necesarias, para que la ciudadanía esté en oportunidad de acudir personalmente a este Tribunal, dentro del término legal, para interponer el Recurso de Revisión.	
		2	(Recursos de Revisión presentados/Total de recursos de revisión presentados en 2021)x100				
		3	AÑO BASE VALOR 2021 100.00%				
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 100%				
		5	A mayor porcentaje, mayor acceso al Recurso de Revisión				
		6	Anual				
		7	Estratégico				
		8	Ascendente				
		9	Eficiente				
P	La ciudadanía del municipio de Tijuana, Baja California, verifica la legalidad de los actos de autoridad.	1	Resoluciones dictadas	Porcentaje de Resoluciones	Control de expedientes ubicado en el área de la Secretaría.	Que existan las condiciones socioeconómicas, climatológicas, y sanitarias, necesarias, para que la ciudadanía esté en oportunidad de acudir personalmente a este Tribunal, dentro del término legal, para interponer el Recurso de Revisión.	
		2	(Resoluciones dictadas/Total de resoluciones dictadas en 2021)x100				
		3	AÑO BASE VALOR 2021 100.00%				
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 50% 50%				
		5	A mayor porcentaje, mayor logro de metas				
		6	Semestral				
		7	Estratégico				
		8	Ascendente				
		9	Eficiente				
C	Acuerdos dictados.	1	Acuerdos dictados	Porcentaje de acuerdos	Lista de acuerdos ubicada dentro de esta Dependencia.	Que la ciudadanía que se sienta afectada en su esfera jurídica, por un acto de autoridad, decida acudir a este Tribunal a interponer el Recurso de Revisión.	
		2	(Acuerdos dictados/ Total de acuerdos dictados en 2021)x100				
		3	AÑO BASE VALOR 2021 100%				
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 20% 30% 30% 20%				
		5	A mayor porcentaje, mayor logro de metas				
		6	Trimestral				
		7	Gestión				
		8	Ascendente				
		9	Eficiente				
C1A1	Notificación de acuerdos.	1	Notificaciones realizadas	Porcentaje de notificaciones	Libro de Actuario	Que dentro del procedimiento se dicten acuerdos, que conforme a la Ley, requiera de la notificación personal de las partes.	
		2	(Notificaciones realizadas/Total de notificaciones realizadas en 2021)x100				
		3	AÑO BASE VALOR 2021 100%				
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 20% 30% 30% 20%				
		5	A mayor porcentaje, mayor logro de metas				
		6	Trimestral				
		7	Gestión				
		8	Ascendente				
		9	Eficiente				
C1A2	Celebración de audiencias.	1	Audiencias celebradas	Porcentaje de audiencias	Agenda ubicada en el área de la Secretaría.	Que existan Recursos de Revisión presentados por la ciudadanía.	Que los Recursos de Revisión presentados, tengan todos los requisitos de ley, y sean admitidos por esta autoridad.
		2	(Audiencias celebradas/Total de audiencias celebradas en 2021)x100				
		3	AÑO BASE VALOR 2021 100.00%				
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 20% 30% 30% 20%				
		5	A mayor porcentaje, mayor logro de metas				
		6	Trimestral				
		7	Gestión				
		8	Ascendente				
		9	Eficiente				

SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE  
 ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

SAMANTHA LOZANO SALAS  
 JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE  
EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DEL PROGRAMA : TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

No. PROGRAMA: 68

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:

- 1) POTENCIAL: Personas físicas o morales, a los cuales se les haya practicado un acto por una autoridad municipal de este Ayuntamiento de Tijuana, que consideren que dicho acto fue emitido en contravención de los principios y formalidades de los ordenamientos legales.
- 2) OBJETIVO: Personas físicas o morales, a los cuales se les haya practicado un acto por una autoridad municipal de este Ayuntamiento de Tijuana, que consideren que dicho acto fue emitido en contravención de los principios y formalidades de los ordenamientos legales, y que acudan a este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, a interponer el medio de defensa Recurso de Revisión, a fin de que esta dependencia verifique la legalidad del acto.
- 3) ATENDIDA: Personas físicas y morales, que acudieron a este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, e interpusieron el medio de defensa Recurso de Revisión, en contra de un acto de una autoridad municipal, que consideraron ilegal, a las que este Tribunal les emitió una resolución, confirmando dicho acto o nulificándolo.

SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE  
ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

SAMANTHA LOZANO SALAS  
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA